



COLEGIO CIVILIZACIÓN Y CULTURA

SECCIÓN SECUNDARIA

REGLAMENTO DE ALUMNOS PARA CLASES EN LINEA

2022 – 2023

El presente Reglamento de clases en línea pretende generar un ambiente de aprendizaje saludable, armónico sustentado en los valores en los que se fundamenta esta institución educativa.

Es por ello, que es indispensable el establecimiento de las siguientes reglas que permitirán lograr los objetivos propuestos.

RESPONSABILIDAD Y DEBERES DE LOS ALUMNOS:

1. Deberán respetar el horario de clases en línea, mismo que es de las 7:40 a 14:00 p.m. con un receso de 10:40 a 11:10 a.m.
2. Habrán de conectarse puntualmente a cada una de las sesiones virtuales programadas para sus asignaturas, se les dará 5 minutos de tolerancia de lo contrario no se le permitirá el acceso si no hasta la siguiente hora de clase tanto en la Primera hora así como después de receso. (a menos que sea por fallas técnicas, por salud o necesidad fisiológica, mismas que habrán de ser reportadas a la asistente de grupo). Señalándose que no está permitido que los alumnos abandonen la sesión
3. Todos los alumnos (as) que tengan los uniformes del colegio de preferencia usarlo a la hora de sus clases, en caso de no contar con el uniforme del colegio podrán usar una playera polo, totalmente blanca.
4. Al ingresar a la plataforma señalada por esta institución deberá registrarse con su nombre completo, absteniéndose del uso de apodos o bien, de cambio de nombre.
5. Tener un espacio iluminado, sin distractores y con las herramientas necesarias para el mejor aprovechamiento de sus clases en línea. **Contar con cámara y micrófono habilitados para sus clases.** El alumno no debe apagar su cámara en tiempo de clase, en caso de tener alguna situación con la cámara o conexión se tiene que hacer un reporte firmado por el padre o tutor. En caso de no encender su cámara en tiempo de clase y se le llame varias veces y no conteste se eliminará de la sesión. No usar más de un dispositivo durante las clases.
6. Se le solicita llegar a sus clases virtuales previo a su inicio ya desayunados, pues no se permitirá la ingesta durante el desarrollo de las mismas de ningún alimento.
7. Participar activamente durante las clases.
8. Entregar en tiempo y forma los trabajos establecidos por el docente, bajo el seguimiento de las indicaciones señaladas previamente.

9. Avisar a la asistente de grupo si se requiere acudir al sanitario, a través del chat de la plataforma en uso para el desarrollo de las clases en línea. Lo anterior, a fin de no interrumpir el desarrollo de las sesiones de clase.
10. Deberán tener completo su material didáctico que requerirá para sus clases, a saber: dispositivos electrónicos con las aplicaciones solicitadas previamente descargadas, internet, cámara, micrófono, calculadora, libro de texto, cuaderno, etc.).

FALTAS AL REGLAMENTO INTERNO

- Ingresar tarde o retirarse antes de la clase virtual sin aviso.
- Mantener su micrófono abierto durante la clase cuando no hace uso de la palabra, impidiendo que el sonido de la clase sea óptimo.
- Descuidar la presentación personal utilizando un atuendo poco apropiado para la clase. (pijama)
- Desobedecer las instrucciones del profesor que está guiando la clase o expresarse de manera irrespetuosa con su profesor.
- Utilizar el chat para enviar bromas de doble sentido o groseras.
- Interrumpir las clases con conductas y expresiones no acordes, después de ser advertido podrá ser sacado de la sesión para luego informar al padre o tutor.
- Trasferir el link de invitación a otro/a estudiante ajeno al colegio
- Utilizar todo medio digital como mensajes escritos verbales, creaciones audiovisuales (memes, sticker edición de fotos, videos). con el fin de realizar ciberacoso (a docentes, asistentes, alumnos, directivos o cualquier miembro de la comunidad educativa).

Las sanciones que se aplicarán a la falta de las normativas registradas están contenidas en nuestro Reglamento interno de Convivencia Escolar.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

1. Señala que el horario de atención a los padres de familia se llevará a cabo de manera virtual, a través de las asistentes de cada grupo, en un horario escolar de 8:00 am a 15:00 pm.
2. Que la comunicación con los docentes de cada asignatura será solicitada con las asientes de grupo, previa explicación del motivo de la misma a través correo electrónico.
3. Manifiesta que el docente de cada asignatura dará a conocer al alumno el promedio que corresponda a cada mes y trimestre, teniendo el alumno dos días contados a partir de día siguiente a su conocimiento para la debida aclaración, en caso de que sea necesario.
4. Es responsabilidad de los padres de familia, supervisar las páginas electrónicas que sus hijos consultan para el trabajo de las diferentes asignaturas.

El presente reglamento de clases virtuales comenzará a tener aplicación, a partir del primer día de clase de 2021.